

EDICTO

Nº Edicto: 14416

Carátula: SCHAECHEL JORGE OSVALDO C/ MENDOZA ALDERETE JUAN CARLOS Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (ORDINARIO)

Número de Expediente: Recep.:CI-35854-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 27/10/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 11/04/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6276

Texto del edicto:

Mauro Alejandro Marinucci, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 9 (ex Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N° 9), con asiento de funciones en calle Irigoyen N° 387, 1° piso, de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, cita y emplaza al Señor JUAN CARLOS MENDOZA ALDERETE, DNI 94.341.500, para que dentro del plazo de diez días tome la intervención que entienda le corresponde, por sí o mediante apoderado, en los autos caratulados; "SCHAECHEL JORGE OSVALDO C/ MENDOZA ALDERETE JUAN CARLOS Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (ORDINARIO)" - Expte. N°: CI-35854-C-0000, bajo apercibimiento de designársele para que lo represente al Señor Defensor de Pobres y Ausentes en turno que corresponda.-

El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el sitio web del Poder Judicial (Conf. Ley 5273 y Ac. 04/18 del STJ).-

La providencia que ordena el presente en su parte pertinente expresa: "CIPOLLETTI, 10 de octubre de 2023.-... II.- Atento al resultado infructuoso de la información sumaria ordenada en autos en fecha 19/05/2023 con relación al codemandado JUAN CARLOS MENDOZA ALDERETE (A saber: informes expedidos por el Renaper en fecha 24/05/2023, por la Comisaría N° 45 en fecha 24/07/2023 y por la Cámara Nacional Electoral en fecha 10/10/2023) y cédula devuelta sin diligenciar agregada en fecha 22/02/2022 a igual domicilio que el informado), ORDENO CITARLO POR EDICTOS, a publicarse en el Boletín Oficial y en el sitio web del Poder Judicial (Conf. Ley 5273 y Ac. 04/18 del STJ), por DOS (2) días, en la forma prescripta por los Arts. 145, 146 y 147 del CPCyC, a fin de que en el término de DIEZ (10) días comparezca a estar a derecho en las presentes, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes (Art. 343 y 791 del CPCyC). FDO. Dr. Mauro Marinucci, Juez.-

